



DEJA CONSTANCIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PARRAFO 5° DEL TITULO VI DE LA LEY N° 19.882, DEL FUNCIONARIO QUE INDICA.

08 MAR 2018

SANTIAGO,

EXENTA N°

1544

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882; lo dispuesto en el artículo quinto de las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.955, que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; el Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba nuevo reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos; el dictamen N° 36.130, del año 2010, sobre porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización de altos directivos públicos y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

TENIENDO PRESENTE:

a) Que a través de la Resolución Exenta (V. y U.) N° 5813, de 2015, se sancionó el convenio de desempeño altos directivos públicos, suscrito entre la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización región Metropolitana, don **Luis Alberto Pizarro Saldías**, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882.

b) Que se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de resultado, correspondientes al **tercer período de gestión**, del 13.01.2017 al 12.01.2018, según lo indicado en el Párrafo V del Decreto N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo Reglamento que regula los convenios de desempeño para los altos directivos públicos.

c) Que por Ord. N° 12, de fecha 26 de febrero de 2018, el Jefe Depto. (s) Auditoría Interna Ministerial ha remitido a la División Administrativa, el Informe de Verificación del Cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Directivo, al 12.01.2018, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

1.- Establécese, en la columna "% de Cumplimiento Ponderador" del cuadro que se inserta a continuación, el grado de cumplimiento alcanzado por don **Luis Alberto Pizarro Saldías**, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana, en cada una de las metas del convenio de desempeño directivo correspondiente, al 12.01.2018.

Nº	META	PONDERACIÓN	CUMPLIMIENTO PONDERADOR
1	Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación.	30%	30%
2	Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente.	20%	20%
3	Proveer productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad con procesos simples, eficientes, participativos y transparentes a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.	30%	30%
4	Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/as y proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz y oportuna en materia urbano-habitacional.	20%	20%
% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL CDD AL 12.01.2018		100%	100%

2.- Déjase constancia, además, que el porcentaje de cumplimiento global de las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Directivo, al 12.01.2018, alcanza a un **100%**, lo cual da derecho al **100%** del componente institucional de la asignación de modernización a que se refiere el artículo 6º de la Ley N° 19.553, que le haya correspondido al SERVIU Región Metropolitana.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CEV/APC/JRV/MSC

DISTRIBUCION:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Director SERVIU Región Metropolitana
- Jefe Depto. Programación y Control SERVIU Región Metropolitana
- Auditoría Interna Ministerial
- Contraloría Interna Ministerial
- Dpto. de Estudios y Desarrollo DIVAD
- Dpto. Planificación y Gestión - DIFIN
- Sección Remuneraciones MINVU
- Sección Partes y Archivo

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

2

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO